



CHACRAS DE CORIA, 17 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0007018/2022, mediante el cual la Secretaría Académica de esta Facultad solicita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Sr. Fernando Julio Roberto GARCIA LENZI, en la Universidad Nacional de Chilecito, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de la Facultad al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Fernando Julio Roberto GARCIA LENZI (DNI N° 37.517.088 – Legajo N° 1007071) en la Universidad Nacional de Chilecito, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle.

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola
Patología Vegetal	Fitopatología
Genética	Genética General y Aplicada
Mejoramiento y Biotecnología	
Microbiología Agrícola e Industrial	Microbiología Agrícola e Industrial
Control Fitosanitario	Terapéutica Vegetal
	Malezas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 136/2022 ____
LJC.